

FILTRADE LIMITED
POWER OF ATTORNEY

BY THESE PRESENTS, the undersigned director of FILTRADE LIMITED A Bahamas organized and operating company ("The Company"), hereby nominates and appoints Andres De Los Angeles Suarez Trujillo (ID#0913433405) of Guayaquil, Ecuador, as the Company's general attorney in fact (the "Attorney") with full power to act on behalf of the Company for any purpose relating to the registration and reporting of the Company in Ecuador. Such Power shall not include the execution of contracts, negotiable and non-negotiable instruments, subscription for shares, buying and selling of real or personal property or any other matter that may arise proximate to such acts.

The Power is granted and shall endure for the period of one year from the date of execution of this instrument and terminate upon the expiry of this term or at such time as the Attorney-in-Fact shall resign this appointment.

The undersigned ratifies and confirms all that the Attorney shall do or may have already done in the name of the Company or on behalf of the Company by virtue of and within the limits of this Power of Attorney and hereby undertakes to indemnify the Attorney against all costs, claims, expenses and liabilities howsoever incurred by such Attorney arising from the exercise or the purported exercise in good faith of any power conferred by this Power of Attorney.

DATE:

10 Jun 2010

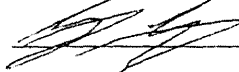
SIGNATURE:



On Behalf of the Company

BY: Todd S. Callender, Director

WITNESS to Signature and Identity:

 NOTARY PUBLIC

CERTIFICATION

I, **Sandra J. Lightbourn, Attorney- At-Law**, Notary Public hereby certify that the signature of Todd Callender which appear on the affixed Power of Attorney on behalf of Filtrade Limited is the true and correct signature of the aforesaid which has been seen by me for legalization.



Sandra J. Lightbourn
Attorney - At- Law
Notary Public

Dated this **15th** day of **June, 2010**.



COSTWOLD
GRUPO DE COMPAÑÍAS

FILTRADE LIMITED

PODER GENERAL

Por la presente, **bajo la firma del director de FILTRADE LIMITED**, en Bahamas organizada y la compañía en operación (**La Compañía**) , decide nombrar y designar a Andrés Suárez Trujillo (C.I. # 0913433405) Guayaquil, Ecuador, como abogado general hecho (**el Abogado**) con plenos poderes para actuar en nombre de la Compañía en el Ecuador. Dicho poder no se incluye la ejecución de contratos, instrumentos negociables y no negociables, suscripción de acciones, compraventa de bienes muebles o inmuebles o cualquier otro asunto que pueda surgir próxima a cometer tales actos.

El Poder se concede por el periodo de un año a partir de la fecha de ejecución de este instrumento y poner fin al término de este plazo o en el momento que el Abogado de hecho presentare su dimisión a este nombramiento.

Los firmantes ratifican y confirman todo lo que el Abogado puede realizar o haya realizado en nombre de la Compañía o en virtud de la Compañía dentro de los límites de este Poder, y se comprometen a indemnizar al Abogado, contra todos los costos, reclamos, gastos y pasivos de cualesquiera hayan sido los efectuados por el Abogado, que surjan del ejercicio o en propósito del ejercicio de buena fe de cualquier facultad conferida por este Poder.

FECHA: 16 DE JUNIO 2010

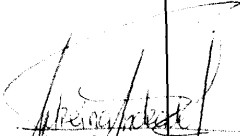
FIRMA: (firma)

En nombre de la Compañía

Por: Todd S. Callender, Director

Firma e identificación del TESTIGO

(firma)


Andreina Andrade Limongi.
C.C: 091550762-8

Certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al castellano de
documento redactado en inglés



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Titular Sexta del
Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere
el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente,
DOY FE : Que la firma y rúbrica que constan en el documento
que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número

091250962-8

la misma que me fué exhibida y corresponde a

Arbano Andrade Llanos

Guayaquil, 21 de mayo del 2011



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESTADO DE LAS BAHAMAS
SOCIEDADES DE NEGOCIO INTERNACIONAL LEY 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

No. **145465 B. FILTRADE LIMITED**

Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Registradora General del Estado de Bahamas, POR
LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. La compañía antedicha fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de la ley 2000 (No. 45 de 2000) de Sociedades de Negocio Internacional, el día 6 de Octubre del 2006 como compañía No. 145465 en el Registro de Sociedades de Negocio Internacional.
2. El nombre de la compañía aún consta en el Registro de Sociedades Internacionales y la Compañía ha pagado todos los cargos, derechos de licencia y sanciones vencidas y pagadas en virtud de las disposiciones de los artículos 175 y 194 de la Ley citada.
3. La Compañía no ha presentado ante mí, los artículos de Fusión o Consolidación que no se han efectuado aún.
4. La Compañía no ha presentado ante mí, los artículos de Arreglo que no se han efectuado aun.
5. La compañía no se encuentra en proceso de liquidación y disolución.
6. No se ha iniciado ningún procedimiento contra el nombre de la Compañía de dicho Registro.
7. En la medida que se evidencia por los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía se encuentra en existencia legal.

Dada bajo mi firma y sello en Nassau en el
Estado de Las Bahamas a los **23 días**
de Diciembre, 2010

(firma)
Registradora General

Andreína Andrade Limongi.
C.C: 091550762-8

Certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al castellano de un
documento redactado en inglés.



REPUBLICA DEL ECUADOR. - NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria SEXTA del
Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere
el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente,
DOY FE : Que la firma y rúbrica que constan en el documento
que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número

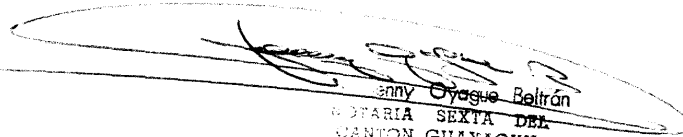


01202102-6

la misma que me fué exhibida y corresponde Maria

Andrés Andrade Lomana

.....Guayaquil, 21 de febrero de 2021


Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



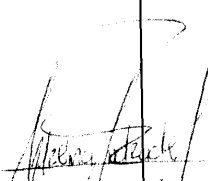
CERTIFICADO

Yo, **Sandra J. Lightbourn, Abogada**, Notaria Pública por la presente certifico que la firma de Todd Callender que aparece en el Poder adjuntado, en nombre de la compañía Filtrade Limited es la firma verdadera y correcta de la antedicha compañía que se ha verificado por mi para su legalización.

(firma)

Sandra J. Lightbourn
Notaria Pública

A los 15 días de Junio del 2010.


Andreína Andrade Limongi.

C.C: 091550762-8

Certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al castellano de un documento redactado en inglés.



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Titular Sexta del
Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere
el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente,
DOY FE : Que la firma y rúbrica que constan en el documento
que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número

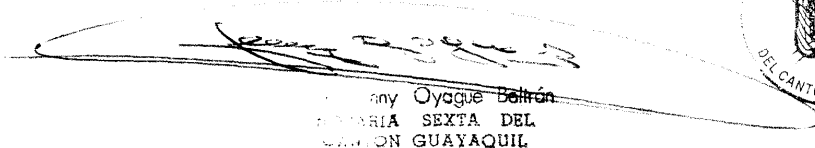
041550762-3

En calidad que me fué exhibida por el Sr. Mano

Andrés Chila Beltrán

Guayaquil, E. R. Beltrán




Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha:

31/JAN/2011 15:30:40 Usu: carlosad



Superintendencia de Compañías
DOCUMENTOS
ARCHIVO

31 JAN 2011 15:30

INTERMALL S.A.
EXPEDIENTE NÚM.

2011

Remitente: No. Trámite: 4485 - 0
GASTON MENENDEZ

pañías de Guayaquil

Razón social: Expediente: 114039
INTERMALL S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

con el "Instructivo sobre la información y documentos que
añías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la
pañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de
dido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en mi
l y Representante Legal de la compañía INTERMALL S.A.,

avise el estado de su tramite por INTERNET 98
gitando No. de trámite, año y verificador =

Superintendencia de Compañías suscrito por el Apoderado de la
compañía FILTRADE LIMITED, accionista de la compañía INTERMALL S.A.

2. Copia certificada del Poder General que otorga la compañía FILTRADE LIMITED. a favor del Señor Andrés de los Ángeles Suarez Trujillo.
3. Copia certificada del certificado de "Good Standing", debidamente apostillado y traducido, de la compañía FILTRADE LIMITED.

Sírvase proveer en relación al presente asunto.

Atentamente,

Gastón Menéndez Romero
Gerente General
INTERMALL S.A.

Ab. Andrés Suarez Trujillo